



OBJETIVO ESTRATEGICO 02

**REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE
GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

O.E. A9 02.05.06

**REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN
PARA ERRADICAR PARADERO INFORMALES DE
TRASPORTE PUBLICO.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 05 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 034-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : CMDTE PNP GUSTAVO AUGUSTO PALACIOS ASTETE.
Comisario del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVAREZ
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De mi especial consideración;
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo con las Actividades en el Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 se ha proyectado la ejecución del **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO, (O.E 02.05.06 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO)**, para el día **LUNES 09 DE MAYO** del presente año a **HORAS 10:00 a.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

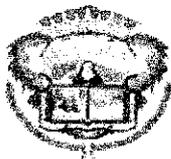
[Handwritten Signature]
Dpto. de Gestión y Asesoría
Planeación y Desarrollo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
[Handwritten Signature]
Celinda A. Cardenas Alvarez
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
DISTRITO DE PARCONA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA -NF PARCONA

06 MAY 2022
MESA DE PARTES
N.º: 09-33 Reg. :
S. PNP HERNANDEZ CHAVEZ JHOMIRA A.

Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 05 de Mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 035-2022-CODISEC-MDP/P

SEÑORES : LIC. WILLIAM TIPIANI LOYOLA,
Sub Gerente de Serenazgo.
ING. JUAN DAVID HERNANDEZ QUINTANILLA
Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial.

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.

REF : PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De mi especial consideración;

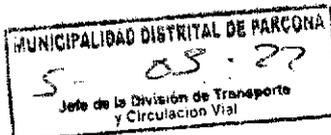
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de acuerdo a las Actividades en el Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 se ha proyectado la ejecución del **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO, (O.E 02.05.06 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO)**, para el día **LUNES 09 DE MAYO** del presente año a **HORAS 10:00 a.m.** siendo el punto de encuentro en el frontis de la Municipalidad.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de los presentes Operativos que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing. Juan David Hernandez Quintanilla
Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial



9 H. 12-30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

EXP: 138
FIRMA: [Signature] FECHA: 05.05.22
HORA: 12:45

C.c. Archivo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

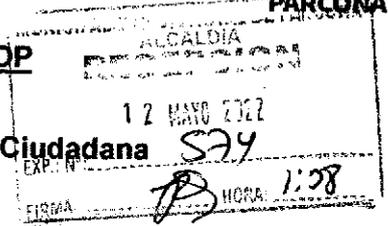


INFORME N° 031-2022-ET-CODISEC-SGS-GCSC-MDP

SEÑOR : **ING. JOSE CHOQUE GUTIERREZ**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC-PARCONA

ASUNTO : **Emito Informe de cumplimiento de las acciones realizadas**
Objetivo Estratégico 02.05.06 realizar operativos de
fiscalización para erradicar paraderos informales de
transporte público

FECHA : **Parcona 12 de Mayo de 2022**



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de la manera siguiente:

Que, como integrante del equipo técnico de CODISEC, aparte de realizar el trabajo de documentación y coordinar con los integrantes del CODISEC, también de las Actividades de los Objetivos Estratégicos; 02 REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Denominación de la Acción 02.05.06 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO

La actividad realizada el 05 de Mayo de 2022 fue de la siguiente manera:

- ✓ Con el apoyo del representante de la Policía Nacional del Perú el SB. José A. Osco Torres, la Coordinadora Distrital de las J.J. VV señora Celinda Cárdenas Álvarez, el Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial Ing. Juan David Hernández Quintanilla y el Sub Gerente de Serenazgo, se realizó el operativo el día 10 de mayo, siendo las 10:00 horas se procedió a dar inicio al operativo:
- Moto taxi color rojo con toldo marón, marca Bajaj de placa de rodaje 1619 – 6A con censo 5751, conducido por Huamani Huamán Gustavo con DNI 72219427, al momento de la intervención no cumplía con los protocolos de bioseguridad, se aplica el Acta de Control N° 0000256 con infracción M 33.
- Moto taxi color verde con toldo blanco marca Bajaj con placa de rodaje 38534 – MG con censo 2501, conducido por Saúl Paredes Soto con DNI 71765952, al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.
- Moto Taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 7828 – MG con censo 6195, conducido por Luis Enrique Uceda con DNI 70559666, se aplica el acta de control N° 000252 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto Taxi color rojo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 8082 – GB con censo 0159, conducido por Luis Paco Carbajal con DNI 70559666, se aplica el acta de control N°0000253 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo blanco marca Bajaj de placa de rodaje Y2 – 6481 con censo 7455, conducido por Jair Yolaos Soriano Andi con DNI 74732771, se aplica el Acta de Control N° 0000254 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Moto taxi color amarillo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 0316 – 7Y, conducido por Máximo Alarcón Gavilán con DNI 21548582, se aplica el acta de control N° 0000255 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color azul con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 1548 –FA, conducido por Exón Bryan Muñoz Córdova con DNI 76433362, se aplicó el acta de control N° 0000257 con infracción M 33 por no contar con el protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj con placa de rodaje Y1 – 7517, conducido por Lucero Vargas Flores con DNI 62933222, al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.

Siendo las 12:36 horas se dio por concluida el operativo, Así mismo los integrantes que realizaron el operativo firman el Acta de Fiscalización, dando conformidad al cumplimiento de la actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana OBJETIVO ESTRÁTEGICO 02: ERRADICAR PARADEROS INFORMALES. OE 02.05.06 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO.

- ✓ DOCUMENTACION ADJUNTAS:
OFICIO MÚLTIPLE N°034-2022-CODISEC-MDP/P
OFICIO MÚLTIPLE N°035-2022-CODISEC-MDP/P
INFORME N°067-2022-SGS/MDP
Acta de Fiscalización
Anexo 07
Anexo 08

Sobre el particular, se agradecerá informar al COPROSEC las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Lic. William Tipiani Loyola
Jefe de la Secretaría Técnica
Equipo - CODISEC

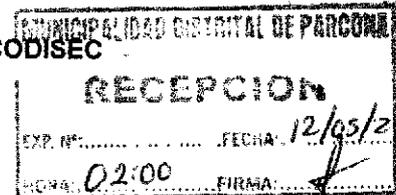
INFORME N°067-2022-SGS/MDP

PARA : Lic. **WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA**
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

DE : Lic. **WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA**
Sub Gerente de Serenazgo

ASUNTO : **ACTA DE FISCALIZACIÓN DE OPERATIVO CODISEC**

FECHA : Parcona 10 de Mayo del 2022



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Serenazgo, así mismo para informar que de acuerdo al PADSC Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022; a fecha 05 de mayo del año en curso a 10:00 horas se llevó a cabo el Objetivo Estratégico N° 02 REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO (O.E. 03.01.02. REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO) del cual participa la Coordinadora de las Juntas Vecinales señora Celinda Adriana Cárdenas Álvarez, identificada con DNI 21488430; representante de la PNP, la Sub Gerencia de Serenazgo; la Sub Gerencia de Transporte, acordando dirigirse a las esquinas de la avenida Grau y la calle Cahuide donde se va llevar a cabo la erradicación de los paraderos informales del cual se interviene:

- Moto taxi color rojo toldo marrón, marca Bajaj de placa de rodaje 1619 – 6A con censo 5751; conducido por Huamaní Huamán Gustavo con DNI 72219427; al momento de la intervención no cumplía con los protocolos de bioseguridad, se aplica el Acta de Control N° 0000256 con infracción M 33.
- Moto taxi color verde con toldo blanco marca Bajaj con placa de rodaje 38534 – MG con censo 2501; conducido por Saúl Paredes Soto con DNI 717659523; al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.
- Moto taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 7828 – 8A con censo 6195; conducido por Luis Enrique Uceda con DNI 71819581; se aplica el Acta de Control N° 0000252 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 8082 – GB con censo 0159; conducido por Luis Paco Carbajal con DNI 70559666; se aplica el Acta de Control N° 0000253 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo blanco marca Bajaj de placa de rodaje Y2 - 6481 con censo 4755; conducido por Jair Yolaos Soriano Andía con DNI 74732771; se aplica



el Acta de Control N° 0000254 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.

- Moto taxi color amarillo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 0316 – 7Y; conducido por Máximo Alarcón Gavilán con DNI 21548582; se aplica el Acta de Control N° 0000255 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color azul con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 1548 – FA; conducido por Exón Bryan Muñoz Córdova con DNI 76433362; se aplica el Acta de Control N° 0000257 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj con placa de rodaje Y1 - 7517; conducido por Lucero Vargas Flores con DNI 62933222; al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.

Siendo las 12:36 horas se das por concluido el operativo de erradicación de paraderos informales, del cual firman los partícipes del mismo:

N° DE ORDEN	PLACA DE VEHÍCULO	ACTA DE CONTROL	INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN
01	1619 – 6A	0000256	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad
02	7828 – 8A	0000252	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad
03	8082 – GB	0000253	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad
04	Y2 - 6481	0000254	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad
05	0316 – 7Y	0000255	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad
06	1548 – FA	0000257	M 33	No contar con Protocolo de Bioseguridad

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud. Para los fines que se sirva determinar.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
WILLIAM RAMÓN TUPIANI LOYOLA
AGENTE DE SERENAZGO

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el distrito de Parcona, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidos, siendo las 10:00 horas, se procedió a dar inicio al OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS

INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO. Participando: la Coordinadora de las J.J.VV. se-

ñora Celinda Adriana Cárdenas Álvarez con DNI 21488430; la Sub Gerente de Transporte, la Sub Gerente de Serenazgo y Representante de la d.n.p.

acordando dirigirse a las esquinas de la avenida Orco y calle Cahide donde se va dar a cabo la erradicación de paraderos informales, del cual se interviene:

• Moto Taxi color rojo Toldo marrón, marca Bajaj de placa de rodaje 1619-6A con censo 5751; conducido por Huamani Huamán Gustavo, con DNI 72219427; al momento de la intervención no cumplía con los protocolos de bioseguridad, se aplica el Acta de Control N° 0000256 con infracción N 33.

• Moto Taxi color verde con Toldo blanco, marca Bajaj con placa de rodaje 28534-MG con censo 2501; conducido por Saúl Paredes Soto con DNI 71769523; al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.

• Moto Taxi color rojo Toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 7828-8A con censo 6195; conducido por Luis Enrique Uceda con DNI 71819581; se aplica el Acta de Control N° 0000252 con infracción N 33 por no contar con los protocolos de bioseguridad.

• Moto Taxi color rojo con Toldo marrón, marca Bajaj con placa de rodaje 8082-GB con censo 0259; conducido por Luis Pazo Carbajal DNI 70559666; se aplica Acta de Control N° 0000253 con infracción N 33 por no contar con protocolo de bio seguridad.

• Moto Taxi color rojo con Toldo blanco marca Bajaj con placa de rodaje 42-6481 con censo 4755; conducido por Jair Yolaes Soriano Andía con DNI 74732771; al cual se aplica el Acta de Control N° 0000254 con infracción N 33 por no contar con protocolo de bioseguridad.

• Moto Taxi color amarillo con Toldo marrón marca Bajaj con placa de rodaje 0316-74; conducido por Máximo Alarcón Gavilán con DNI 21548582; el cual se aplica el Acta de Control N° 0000255 con infracción N 33 por no contar con Protocolo de Bioseguridad.

• Moto Taxi color azul con Toldo negro marca Bajaj con placa de rodaje 1548-FA; conducido por Exon Bryan Muñoz Cordover con DNI 76433362; el cual se aplica el Acta de Control N° 0000253 con infracción N 33 por no contar con protocolo de Bio Seguridad.

Nota Taxi color rojo con Toldo negro marca Bajaj con placa de rodaje Y1-7517; conducido por Lucero Vargas Flores con DNI 62933222; Al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir, siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma. Siendo los 22:25 horas se da por concluido el operativo de erradicación de paraderos informales del cual firman los participantes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
ING. JUAN DAVIDES RIVERA QUINTANILLA
Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial

Centro A. Calderas, Arete
COORDINADORA DISTRITAL
DNI: 2349939

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
LIC. WILMAR RAMON TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO
José A. Osorio Torres
SB. PNP
CIP. 30847225

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
LIC. WILMAR RAMON TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 07

FICHA DE PLANIFICACION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACION Y N° DE ACTIVIDADES:		
Fecha y lugar de ejecución	JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2022 EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO.	
Público objetivo o beneficiarios	ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO	
Impacto que se espera tener con la actividad	REDUCIR LA CANTIDAD DE PARADEROS QUE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACION RESPECTIVA	
Entidades coordinadora y entidades participantes	CODISEC, COMISARIA, LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.	
1. Objetivo estratégico	O.E 02.05.06- REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACIDENTES DE TRANSITO.	
2. Indicador	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	
3. Denominación de la acción	A9: REALIZAR OPERATIVO DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO.	
Recursos logísticos e infraestructura	(2) MOVILIDAD DE SERENAZGO, UTILES DE ESCRITORIO.	
Tareas a realizar para el cumplimiento de la actividad	Entidad responsable	Fecha de ejecución
COORDINAR CON EL ÁREA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR LOS OPERATIVOS RESPECTIVOS A LOS VEHICULOS QUE NO CUENTAN CON LAS DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE Y USAN LA VIA PUBLICA COMO PARADERO.	CODISEC	09/05/22


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
 UIC. WILLIAM RAMON TIPIANI LOYOLA
 SUB GERENTE DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

DIA: 05

MES: MAYO

AÑO: 2022

2. INDICADOR	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS		
3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	A9: REALIZAR OPERATIVO DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO.		
4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	RADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO		
5. FECHA DE REALIZACION	DIA: 05	MES: MAYO	AÑO: 2022
6. ENTIDADES RESPONSABLE/S	<ul style="list-style-type: none"> a. CODISEC b. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL c. SUB GERENCIA DE SERENAZGO 		
7. FUENTE DE VERIFICACION	ACTA DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL		
8. N° PARTICIPANTES	HOMBRES: 03	MUJERES: 01	
9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	<ul style="list-style-type: none"> • Moto taxi color rojo con toldo marón, marca Bajaj de placa de rodaje 1619 – 6A con censo 5751, conducido por Huamani Huamán Gustavo con DNI 72219427, al momento de la intervención no cumplía con los protocolos de bioseguridad, se aplica el Acta de Control N° 0000256 con infracción M 33. • Moto taxi color verde con toldo blanco marca Bajaj con placa de rodaje 38534 – MG con censo 2501, conducido por Saúl Paredes Soto con DNI 71765952, al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehiculo menor hasta la presentación de la misma. • Moto Taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 7828 – MG con censo 6195, conducido por Luis Enrique Uceda con DNI 70559666, se aplica el acta de control N° 000252 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad. • Moto Taxi color rojo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 8082 – GB con censo 0159, conducido por Luis Paco Carbajal con DNI 70559666, se aplica el acta de control N°0000253 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad. • Moto taxi color rojo con toldo blanco marca Bajaj de placa de rodaje Y2 – 6481 con censo 7455, conducido por Jair Yolaos Soriano Andi con DNI 74732771, se aplica el Acta de Control N° 0000254 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad. • Moto taxi color amarillo con toldo marrón marca Bajaj de placa de rodaje 0316 – 7Y, conducido por Máximo Alarcón Gavilán con DNI 21548582, se 		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



aplica el acta de control N° 0000255 con infracción M 33 por no contar con el Protocolo de Bioseguridad.

- Moto taxi color azul con toldo negro marca Bajaj de placa de rodaje 1548 -FA, conducido por Exón Bryan Muñoz Córdova con DNI 76433362, se aplicó el acta de control N° 0000257 con infracción M 33 por no contar con el protocolo de Bioseguridad.
- Moto taxi color rojo con toldo negro marca Bajaj con placa de rodaje Y1 - 7517, conducido por Lucero Vargas Flores con DNI 62933222, al momento de la intervención no contaba con la licencia de conducir siendo retenido el vehículo menor hasta la presentación de la misma.

10. DIFICULTADES DE LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)

- a. CONTAR CON MÁS APOYO DE PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICIAL
- b. NO SE BRINDA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
- c. NO CONTAR CON EL EQUIPO DE BIO SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

11. MEDIDAS SUJERIDAS (MAXIMO 3)

- a. PROGRAMAR CON MAYOR TIEMPO LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES
- b. LA PARTICIPACIÓN DE MÁS INTEGRANTES DEL CODISEC

12. LECCIÓN APRENDIDAS (BREVE)

CONOCER LOS LUGARES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE USAN LAS VÍAS PÚBLICAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
LIC. WILLIAM RAMON ALVARO LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO